

## CAPÍTULO XXXIV

(1545—1550)

Hace la junta reunida por el visitador un formulario de confesores y un memorial para el Consejo de Indias. — Formulario de confesores. — Memorial para el Consejo de Indias. — El virey autoriza á Las Casas para hacer juntas en Santo Domingo. — Acuerdo de esas juntas acerca del requerimiento á los indios. — Breve pontificio para que los sacerdotes pudieran ser testigos en causa, de malos tratamientos de indios. — Los procuradores de México se presentan al emperador. — Deroga el emperador algunas de las *Nuevas Leyes*. — Audiencia de Nueva Galicia. — Yucatán y Cozumel se sujetan á la Audiencia de México. — Erigese obispado en Nueva Galicia. — Trasládase la Audiencia de Nueva Galicia á Guadalajara. — Erigese en Metropolitano el obispado de México. — Muerte de fray Juan de Zumárraga. — Muerte de Hernán Cortés. — Pide auxilios al virey Mendoza el presidente de la Audiencia del Perú. — Concédese á México el título de «muy noble, insigne y leal ciudad.» — Expedición marítima de Ruy López de Villalobos en busca de las islas de Occidente. — Conjuración de españoles en México. — Insurrecciones en Oaxaca. — Don Antonio de Mendoza es nombrado virey del Perú. — Señala el rey por sucesor de Mendoza á don Luis de Velasco. — Llega á México el falso visitador Vena. — Descúbrese su engaño y es castigado. — Llega á Cholula don Luis de Velasco. — Progresos de la colonia durante el gobierno de Mendoza. — Llega á México don Luis de Velasco.

Quizá, realmente, ninguno de los que asistieron á la famosa junta reunida por el visitador, creía que las providencias allí acordadas tendrían cumplimiento, ni servirían de bases para el gobierno de las colonias; pero sí supusieron fundadamente, que esas doctrinas irían encaminando los ánimos y preparando las conciencias, hasta producir con el tiempo una reacción favorable para los indios, pues ejemplo de esto les daban las *Nuevas Leyes*, que rechazadas por los encomenderos y vecinos de las ciudades españolas, y apeladas por los procuradores de los ayuntamientos, se había suspendido su observancia en lo que directamente atacaba los intereses de los encomenderos; pero seguían aplicándose las disposiciones relativas al buen trato de los naturales de la tierra. Esto les alentaba, y seguían á Las Casas, que constante é inflexible en sus propósitos, promovió que en esas juntas se formase un formulario de confesores y se redactase un memorial que remitirse debía al Consejo de Indias. Alcanzó el incansable obispo sus propósitos y formáronse por la junta el formulario y el memorial.

Señalaba aquel formulario «el modo que habían de haber los confesores en absolver los conquistadores, pobladores, mercaderes, mineros, gente que trataba en esclavos, y toda la demás de las Indias, que en aquel tiempo tuviese escrúpulo de las haciendas que poseyan, que pocos ó ningunos se escapaban dél <sup>1</sup>.»

<sup>1</sup> REMESAL. — Lib. VII, cap. XVII, núm. 1.

Las discusiones del formulario fueron extraordinariamente violentas y acaloradas; cada una de ellas, dice un cronista religioso, «era como un día de juicio <sup>1</sup>» y en apoyo de doctrinas y proposiciones salían al público, en los discursos, abusos y crímenes de encomenderos, conquistadores y pobladores y arraigados hábitos de trocar esclavos indios por armas, caballos y mercancías, y las opiniones de la junta fueron así uniformándose hasta convenir en las reglas del formulario, encaminadas todas á prevenir que los confesores no podían absolver á los penitentes que comprendidos en el número de los indicados no daban antes libertad á los esclavos mal habidos, es decir, hechos contra derecho, y si no restituían hacienda, poseída y por usurpación y fuerza quitada á los indios.

Redactóse después el largo memorial para el Consejo de Indias, explicándose en él cuanto había acordado la junta y solicitando la autoridad suprema para que aquellas disposiciones se pusiesen en ejecución teniendo toda la fuerza de leyes, y con esto se disolvió la junta, quedando satisfechos de sus acuerdos el virey, el visitador y los oidores; pero no el obispo Las Casas, que creía que asunto muy importante y de vital interés, cual era el modo de hacer los esclavos, había dejado de tratarse.

Instó sobre ello repetidas veces, hasta que, á pesar de los obstáculos que al principio le presentó el virey

REMESAL. — Lib. VII, cap. XVI, núm. 5.

don Antonio de Mendoza, consiguió que se le autorizase para hacer en el convento de Santo Domingo todas las juntas que quisiese, tratando en ellas no sólo del modo de hacer los esclavos, sino de cuantos otros puntos creyera conveniente tratar y discutir, comprometiéndose el virey á prestarle ayuda, escribiendo al emperador para que se adoptasen y pusiesen en observancia, como disposiciones reales, los acuerdos de las nuevas juntas reunidas por el obispo de Chiapas.

El más notable de los negocios de que esas juntas, compuestas de las mismas personas que la anterior, excepto los obispos, se ocuparon, fué el de los requerimientos hechos á los indios antes de entrar en sus reinos y señoríos en son de guerra y de conquista.

Conforme á lo dispuesto en varias cédulas de los monarcas españoles, todos los capitanes que iban á descubrimientos, conquistas y poblaciones, debían, para justificar aquella guerra hecha á los naturales del país, de quienes no habían recibido ofensa alguna, requerirles con la paz, ofreciéndoles las luces de la cristiandad, la amistad de los españoles y la protección del rey; y sólo en el caso de que hostilmente se resistiesen se podía emprender la campaña. Pero estos requerimientos casi nunca se hacían, y en los pocos casos que se cumplió con hacerlos, fué de manera que no podían dejar de ser ineficaces, pues se notificaban en español, idioma que los indios no comprendían, y eso en caso de oírlo, que la mayor parte de las veces reducíase toda aquella fórmula á tocar un tambor cerca del pueblo y aun en el mismo campamento español, y uno de los soldados decía: —A vosotros, los indios deste pueblo, os hacemos saber, que hay un Dios y un Papa y un rey de Castilla á quien este Papa os ha dado por esclavos, y por tanto os requerimos, que le vengáis á dar la obediencia y á nosotros en su nombre, so pena que os haremos guerra á sangre y fuego <sup>1</sup>.—Presentóse la fórmula del requerimiento que se había usado en Guatemala, en donde tan gran número de esclavos hicieron los conquistadores, y tachóse de ineficaz por no llenar el objeto que se habían propuesto los monarcas exigiendo ese requisito previo á las operaciones militares y se declararon por mal hechos todos aquellos esclavos, ordenando se pusiesen en libertad; lo que no se llevó á efecto, tanto porque los conquistadores se negaron á ello como porque realmente la junta no tenía facultades para dictar aquella disposición.

Sin embargo, algo se alcanzaba con todo esto,

<sup>1</sup> «Hubo quien refriese el dicho de aquel Cacique de Tierra firme, á quien el Bachiller Enciso hizo este requerimiento, y se lo dió á entender, y él contestó: —Que en lo que decía, que no había sino un solo Dios, que Gobernaba el cielo y la tierra, que le parecía bien, y que así debía de ser; pero que el Papa que daba lo que no era suyo; y que el Rey que pedía y tomaba la merced, debía de ser algun loco, pues pedía lo que era de otros, que fuese á tomarlo y le pondría la cabeza en un palo, como tenía otras (que le mostró de sus enemigos), que ellos eran señores de su tierra y que no habían menester otro señor.» — REMESAL. — Lib. VII, cap. XVII, núm. 3.

porque no faltaban entre los colonos que llegaban de España, hombres que, en vista de esos pareceres de personas doctas y honradas, cuidaban de tener el menor número posible de esclavos y de examinar la procedencia de los que les vendían.

El memorial dirigido al Consejo de Indias, y el empeño de Las Casas por hacer de los confesores protectores necesarios de los indios, dieron también favorable resultado, á pesar de la tempestad que se levantó contra el obispo por haber escrito su famoso *Confesionario*, porque, poco tiempo después de estas juntas, en 1546, el rey pidió y alcanzó del Papa un breve para que cualquier sacerdote ó religioso pudiese, sin caer en irregularidad y sin cargo de conciencia, manifestar los delitos que llegasen á su conocimiento, tocantes al mal tratamiento de los indios; que lo pudiesen hacer fuera de confesión, protestando que por su dicho no se causase efusión de sangre ni mutilación de miembros; permitiéndoseles que en tales causas pudiesen servir de testigos de oficio ó instancia de parte <sup>1</sup>.

Todas estas juntas y sus resoluciones causaron en las provincias alguna turbación y disgusto, porque en México ya los encomenderos comprendían que nada de aquello se había de llevar á efecto y estaban tranquilos; pero fuera de la ciudad el temor y la desconfianza, propios de quienes veían las cosas con las exageradas proporciones que les daban la distancia y los comentarios apasionados, originaron descontento, y dividieron más los ánimos entre amigos y adversarios del sistema de repartimientos y encomiendas.

Llegaban entre tanto á la corte de España los procuradores de la ciudad de México y los tres provinciales fray Domingo de la Cruz, de Santo Domingo; fray Francisco de Soto, de San Francisco, y fray Francisco de San Román, de San Agustín, comisionados para solicitar del emperador la derogación de las *Nuevas Leyes*.

Carlos V estaba en aquella sazón fuera de España, y los procuradores y los religiosos tuvieron necesidad de emprender viaje para hablar con él. Enfermó en Sevilla el franciscano y no pudo pasar de allí; siguieron fray Domingo de la Cruz y fray Francisco de San Román su camino; pero como los ánimos estaban tan excitados por las cuestiones religiosas en Alemania, los padres, temerosos de un mal encuentro, disfrazáronse tomando el traje de soldados y llegaron hasta encontrar al emperador en Ratisbona.

Benignamente recibió Carlos V á los procuradores y religiosos, y oyendo con atención cuanto quisieron exponerle acerca de los perjuicios que la observancia de las *Nuevas Leyes* podía ocasionar en las Indias, derogó algunas de esas disposiciones y no todas, pues de haber declarado insubsistentes todas, no habrían tenido objeto las cédulas en que, expresa y señaladamente, se dero-

<sup>1</sup> HERRERA. — *Década VIII*, lib. I, cap. VIII.

garon ó variaron algunas disposiciones de las contenidas en las *Nuevas Leyes*.

Por una cédula fechada en Malinas el 20 de octubre de 1545, dispuso el emperador que se concediese apelación para ante el rey de todo negocio sentenciado por las audiencias de Indias, en que se versara un interés de seis mil pesos para arriba, reformando la disposición de las *Nuevas Leyes* que señalaba como el mínimum para conceder apelación, diez mil pesos <sup>1</sup>. Decretó también, en el mismo lugar y fecha, que se oyeran demandas y pleitos sobre posesión de indios, lo cual estaba prohibido por las *Nuevas Leyes* <sup>2</sup>; y revocó la disposición que prohibía el repartimiento de las encomiendas en lo sucesivo <sup>3</sup>.

Por fin, para calmar completamente los ánimos y dejar contentos á los procuradores, á los frailes y á los colonos españoles de las Indias, dirigió el emperador desde Ratisbona, y con fecha de abril de 1546, una cédula á don Antonio de Mendoza ordenándole que, haciendo una memoria de pueblos y encomiendas, agraciase con los repartimientos vacos á los conquistadores, á sus descendientes ó á las personas que para ello tuvieran méritos <sup>4</sup>, con lo que quedaron tranquilos los encomenderos de México, celebrándose la noticia en la capital con músicas, toros y juegos de cañas, y pasando el ayuntamiento en cuerpo y acompañado de muchos principales vecinos á felicitar en su alojamiento al visitador. Pero aquel triunfo de los encomenderos no era completo; en cada una de esas grandes cuestiones, promovidas generalmente por los dominicos, sucedía como con el subir de la marea; las olas que llegan invadiendo una gran parte de la playa se retiran y parecen retroceder absolutamente, pero en cada embate el nivel de las aguas sube, y no todo el terreno conquistado se pierde. El sistema de encomiendas resistió el ataque, el emperador derogó algunas de las *Nuevas Leyes*, pero quedaron subsistentes las otras, y eso era avanzar. Volvieron á tomar las cosas en la Nueva España su natural curso, y Tello de Sandoval, libre de aquellos disgustos, terminó los juicios de residencia que traía encargo de formar á Vázquez de Coronado y á algunos otros oficiales reales.

Así en el gobierno civil como en el eclesiástico se habían hecho en la Nueva España algunas variaciones. En 13 de febrero de 1548 Carlos V y la reina doña Juana despacharon una cédula disponiendo que se crease una Audiencia para la Nueva Galicia, y que debía residir en la ciudad de Compostela; fueron nombrados por oidores de esa nueva Audiencia los licenciados Hernando Martínez de la Mancha, natural de Segovia; Lorenzo Lebrón de Quiñones, natural de Santo Domingo; el doctor don Juan Meléndez de Sepúlveda, y el licenciado

Miguel de Contreras Guevara; pero no habiendo podido ponerse en camino el doctor Sepúlveda, nombróse en su lugar al licenciado Juan de Osegura. Señalóse á los oidores un sueldo de cincuenta mil maravedies; encargóse á la Audiencia el conocimiento, en primera instancia, de todos los pleitos que se presentasen doce leguas en contorno de la ciudad y las apelaciones de todo el reino de Nueva Galicia, debiendo ir á la de México las que se interpusiesen de los fallos de la nueva Audiencia, y se le encomendó también el gobierno de la provincia.

Las provincias de Yucatán y Cozumel, sujetas á la Audiencia de los Confines, fueron por cédula, dada en Valladolid por el príncipe don Felipe en 23 de abril de 1548, sometidas á la Audiencia de México.

Erigióse un obispado por una bula de Paulo III en el reino de la Nueva Galicia á solicitud del emperador, disponiéndose que la silla episcopal se situase en la ciudad de Compostela. Fué presentado para primer obispo fray Antonio de Ciudad Rodrigo, uno de los doce religiosos que habían llegado á México con fray Martín de Valencia. No admitió el obispado el padre Ciudad Rodrigo, y fué presentado en su lugar don Juan de Barrios, protector oficial que había sido de los indios después del obispo Zumárraga; pero Barrios murió en Sevilla antes de consagrarse, y en 1547 fué nombrado el presbítero Pedro Gómez de Maraver, que había sido deán de la catedral de Oaxaca, que fué llamado por el virrey Mendoza como para su capellán y consejero y que tanto hizo en favor de los encomenderos, trabajando y escribiendo al rey en contra de las *Nuevas Leyes*.

La Audiencia de Nueva Galicia llegó á asentarse en Compostela; pero inquieto y turbulento el obispo Maraver desde el día que conoció la capital de la provincia tóvola por mala para establecer allí su silla, y sin querer permanecer en ella comenzó á gestionar que se pasase el obispado á la ciudad de Guadalajara; complicóse esta pretensión con un pleito sobre límites de las diócesis con el obispo Quiroga de Michoacán, que también se opuso á que la silla episcopal de Nueva Galicia se estableciera en Guadalajara, y después de grandes trabajos, en 1.º de marzo de 1560, mandó Felipe II que la audiencia residiese en la ciudad de Guadalajara, pero que la silla episcopal no se mudase de Compostela. A pesar de eso no hay noticia de que Maraver residiese nunca en aquella ciudad <sup>1</sup>.

Desde 1533 había el Consejo propuesto al monarca español la creación de un arzobispado en México, fundándose en que además de haberse establecido varias diócesis en la Nueva España, la iglesia de Sevilla era un centro muy apartado de ellas. Instó el emperador al Papa en ese sentido, y Paulo III separó la iglesia de México de la de Sevilla, y en consistorio secreto de 11 de febrero de 1546 la erigió en metropolitana, dándole

<sup>1</sup> *Cedulario de Puga*, tomo I, pág. 469.

<sup>2</sup> *Ibid.*, *ibid.*, tomo I, pág. 475.

<sup>3</sup> *Ibid.*, *ibid.*, tomo I, pág. 472.

<sup>4</sup> *Ibid.*, *ibid.*, tomo I, pág. 479.

<sup>1</sup> MOTA PADILLA, cop. XXXIII. — BEAUMONT. — *Crónica*, lib. II, cap. XXIV.

como sufragáneas, por entonces, á las de Oaxaca, Michoacán, Tlaxcala, Guatemala y Chiapas, y nombró por primer arzobispo á fray Juan de Zumárraga que, por haber fallecido en esos días, no llegó á recibir la bula de palio, que le envió en 8 de julio de 1547.

En el pueblo de Ocuituco alcanzó á Zumárraga la noticia de su promoción; dudoso de si aceptaría volvió á México, y de allí se dirigió á consultar el caso con fray Domingo de Betanzos que se encontraba en el pueblo de Tepetlastoc, cerca de Texcoco; pero lo avanzado de su edad, los muchos trabajos que había padecido y quizá la emoción de tan inesperado acontecimiento, agravaron sus achaques; llevóle á México los religiosos y allí espiró el 3 de julio de 1548.

Grande fué el sentimiento que su muerte causó en la Nueva España: constante defensor de los indios y de los desvalidos; varón ejemplar que procuró constantemente apaciguar los disturbios entre españoles, tan comunes en aquellos tiempos; infatigable obrero de la caridad y de la ilustración, fundó en México el hospital que se llamó del *Amor de Dios*; según algunos historiadores, el de San Cosme y San Damián en el barrio de San Cosme, y además uno en el puerto de Veracruz; estableció escuelas para niños y niñas indígenas; y poderosamente contribuyó á la fundación del colegio de Santa Cruz en Tlatelolco. Además, no sólo ayudó activa y eficazmente al virey Mendoza para traer á México la primera imprenta, sino que, como editor de obras importantes para la instrucción de los indios, fué verdaderamente liberal <sup>1</sup>.

Extravióse algunas veces por desgracia, el primer obispo de México, cegado por su fanatismo religioso; pero pesados esos errores dejan aún mucho en favor suyo los grandes servicios que prestó á la causa de la humanidad con los indios de la Nueva España, y esto es lo más que puede pedirse de un hombre, atendiendo á la imperfección y á las inconsecuencias propias de la naturaleza humana, en la que solamente los poetas pueden encontrar héroes intachables ó verdaderos mónstruos.

Pocos meses antes que el obispo Zumárraga, había muerto en España el conquistador de México, marqués del Valle, don Hernando Cortés.

Buscando la resolución de los negocios que tenía pendientes, y esperando encontrar al emperador y á la corte tan bien dispuestos para recibirle como en su primer viaje á la metrópoli, llegó Cortés á España acompañado de su hijo Martín, niño aun de ocho años, y comenzó á agitar el despacho de sus asuntos; pero el interés, la curiosidad y el entusiasmo que produjo su presentación en la corte la primera vez, estaban reemplazados en su segundo viaje por la frialdad y la indiferencia; quizá por la costumbre de oír hablar de Nueva

España, quizá porque llamaban más la atención los descubrimientos y conquistas en el Perú, quizá porque el nombre de Pizarro, que tantas riquezas había encontrado, eclipsara al de Cortés y el emperador se creyera dispensado de mostrar gratitud á quien menos tesoros enviaba á la metrópoli, fijándose sólo en quien sojuzgaba el rico imperio de los Incas, Cortés no era escuchado, nada pudo alcanzar, y pasando los días, cada uno de ellos le llevaba un amargo desengaño.

Partió Carlos V á la conquista de Argel; siguióle Cortés y sólo alcanzó en esa expedición una nueva prueba de la poca estimación que le tenía el emperador, porque ni aun le llamó al consejo de guerra en que se acordó abandonar aquella empresa <sup>1</sup>.

Tan triste y tan falto de aliento se encontraba ya el conquistador de Nueva España con todos aquellos desaires, que resolviéndose á regresar á México, escribía al monarca en un memorial estas sentidas palabras: «Pensé que haber trabajado en mi juventud, me aprovechara para que en la vejez tuviera descanso, y así há cuarenta años que me he ocupado en no dormir, mal comer y á veces ni bien ni mal, traer las armas á cuestras, poner la persona en peligros, gastar mi hacienda y mi edad, todo en servicio de Dios, acrecentando y dilatando el nombre de mi rey. Véome viejo, pobre y empeñado en este reyno en más de veinte mil ducados, sin más de ciento otros que he gastado de los que truje é me han enviado;» y manifestando al emperador más adelante, en ese mismo memorial, la urgencia del despacho de sus negocios, agrega: «porqué á dilatarse, dejarlo he perder, y volverme he á mi casa, porque no tengo ya edad para andar por mesones, sino para recogerme á aclarar mi cuenta con Dios, pues la tengo larga, y poca vida para dar los descargos, y será mejor dejar perder la hacienda que el ánima.»

Inútiles fueron todas esas diligencias, y cansado ya de esperar resolvió emprender su viaje para Nueva España, pasando antes por Sevilla, adonde debía llegar su hija mayor doña María, cuyo matrimonio estaba contratado con don Alvaro Pérez Osorio, primogénito del marqués de Astorga. Pero ese matrimonio desconcertado, contribuyó á aumentar los disgustos de Cortés; atacóle una enfermedad aguda y murió en Castilleja de la Cuesta el día 2 de diciembre de 1547 <sup>2</sup>.

Cortés, víctima de la ingratitude del monarca español, no constituía con esto una excepción. La miseria, el calabozo y algunas veces el cadalso, eran en esa época común recompensa concedida á los hombres que habían prestado distinguidos y heróicos servicios á su patria, á su rey, á la humanidad ó á la ciencia; sólo los pueblos han sido más ingratos con sus grandes hombres que los reyes, agravando esa ingratitude la circunstancia,

<sup>1</sup> GARCÍA ICAZBALCETA.—*Don fray Juan de Zumárraga*. Estudio biográfico.

<sup>1</sup> ALAMÁN.—*Disertaciones sobre la historia de México*. Quinta disertación.

<sup>2</sup> ALAMÁN.—Obra y lugar citados.

que generalmente se observa, de que los reyes no han procurado disculparse, al paso que los pueblos, para apartar de sí esa nota, se empeñan en ofuscar el brillo de los servicios recibidos de un contemporáneo y en eclipsar su nombre y su fama.

La alta estimación, el respeto y el cariño á sus hombres distinguidos, prueba y requiere una refinada cultura en las masas y una gran civilización en los pueblos; por eso Morse, el inventor del telégrafo eléctrico, pudo en su vejez sentarse al pié de su estatua, y Cristóbal Colón peinó sus canas dentro de un calabozo; Galileo tuvo que retractarse de sus doctrinas en su vejez ante un tribunal, y Víctor Hugo ha visto á todo París pasar ante sus ventanas en solemne desfile, honrando la ancianidad del poeta.

Libres ya de las enconadas preocupaciones que engendran la envidia de las medianías y las desconfianzas de los grandes, las generaciones posteriores han sido para Cortés imparciales jueces, y comprendido y estimado sus altas dotes militares y políticas, que le llevaron hasta conquistar poderosos reinos con un puñado de tropas colecticias, y le dieron acierto y energía para establecer en Nueva España el gobierno, sin que allí llegaran á presenciarse las terribles y sangrientas escenas, que causadas por las rivalidades de los conquistadores, se repetían á cada paso en el Perú, en Tierra firme y en la mayor parte de los nuevos dominios españoles del continente americano.

Cortés, como conquistador, fué cruel y austero con los indios hasta la toma de la ciudad de México; después se observa un cambio radical en su conducta, y no sólo es el gran protector de los vencidos, sino que ellos mismos lo consideran, más que como vencedor y su enemigo, como su jefe, al grado que él los prefería á los españoles, y ellos á sus caciques y señores naturales. Quizá Cortés acariciaba en silencio el pensamiento de hacerse un reino independiente en Nueva España, y con algunos de sus amigos españoles, y con las tropas de los naturales del país, resistir á las fuerzas que podía haber enviado contra él Carlos V, que no alcanzarían á ser en gran número, preocupado como estaba aquel monarca en sus continuas guerras en Europa y con las perturbaciones que amenazaban al viejo continente por las cuestiones de la reforma religiosa. De todos modos, los indios tuvieron en los últimos años del gobierno de Cortés un amparo contra los malos tratamientos de los otros conquistadores <sup>1</sup>.

Noticias por demás alarmantes habían llegado á la

<sup>1</sup> El cadáver de Cortés fué depositado en el panteón de los duques de Medina Sidonia, mientras se presentaba la ocasión de llevarle á Nueva España, según dispuso en su testamento el Conquistador; cumpliéndose con esta disposición, y los restos de Cortés fueron trasladados á México, depositándose en la iglesia de San Francisco en Texcoco en donde permanecieron hasta 1629 en que se enterraron en la iglesia de San Francisco de México. En 1794 se trasladaron á la iglesia de Jesús, y por el año 1823 fueron remitidos á Italia á la casa de los duques de Montelcone.

corte de España en 1546 sobre las cosas que pasaban en el Perú. El virey Blasco Núñez Vela, muerto en la batalla de Anaquito; la insurrección triunfante; su jefe, Gonzalo Pizarro, cometiendo toda clase de tiranías y crímenes; disuelta la Audiencia; fugitivos los oidores; las leyes desconocidas y el nombre real desacatado. Tan terrible situación demandaba un remedio enérgico y violento, y después de haberse desechado de enviar un ejército contra los rebeldes, por no poderse disponer de más de tres mil hombres, necesarios para el caso, en atención á las guerras con Francia, á las dificultades con los turcos y á los compromisos que la unión de los



Sepulcro erigido á Hernán Cortés en la iglesia del hospital de Jesús, fundada por el mismo Cortés

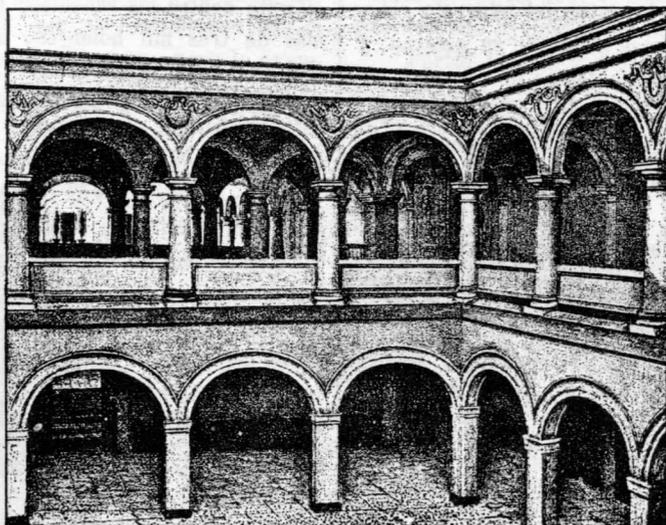
Estados de Flandes ocasionaban á la monarquía, se determinó probar el camino de la dulzura, del convencimiento y del indulto, para reducir á Pizarro y á los suyos, confiando tan espinosa misión al licenciado Pedro de la Gasca á quien, con nombramiento de presidente de la Audiencia Real del Perú, se dieron tan amplias facultades como si él fuera la persona del monarca mismo.

Llegó el licenciado de la Gasca á su destino; pero como no le fuese tan fácil la reducción de los rebeldes, pidió auxilio de tropas al virey don Antonio de Mendoza, que en 1547 alistó una expedición de seiscientos hombres al mando de su hijo don Francisco, quien por maestro de campo llevaba el ya famoso en Nueva España, capitán

Cristóbal de Oñate. Alistáronse con entusiasmo en aquella tropa las principales personas de la colonia, entre ellas el factor Gonzalo de Salazar, tanto por ser el jefe el hijo del virey, como por el deseo de pasar al Perú, tierra de que tantas maravillas se contaban.

Pero á punto ya de embarcarse la gente, llegó la noticia de la rota del ejército rebelde en el Perú; de

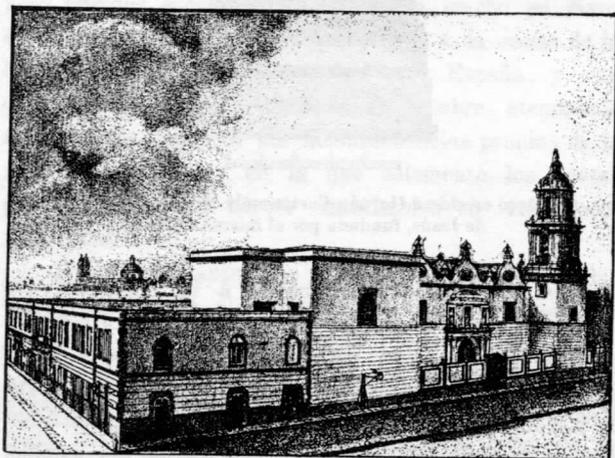
haber sido decapitado Gonzalo Pizarro y hecho cuartos Francisco de Carvajal, y de quedar pacificado con esto el reino; con lo que la expedición llegó á México, disolviéndose en seguida las tropas que la formaban. El rey de España, en premio del amor conque los vecinos de México se habían aprestado para auxiliar al licenciado de la Gasca, concedió á la ciudad, á pedimento del



Vista de los patios del hospital de Jesús, fundado por Hernán Cortés

procurador Alonso de Villanueva, el título de «muy noble, insigne y leal,» librándose despacho para que usara este título en lo sucesivo en sus armas y escrituras <sup>1</sup>.

Desde el año de 1542 había enviado el virey Men-



Vista de la iglesia y hospital de Jesús, fundado por Hernán Cortés

doza cinco naves, tomadas de la escuadra que dejó á su muerte en las costas de Nueva España Pedro de Alvarado, en busca de las islas del poniente. Mandaba esas naves Ruy López de Villalobos, y se dieron á la vela

para comenzar su viaje el día 1.º de noviembre de 1542, saliendo del puerto de Navidad, que llamaban de Ciguatlán unos, Puerto Santo otros, y al que López de Villalobos y sus compañeros nombraban de Juan Gallego y que se encuentra hoy en el Estado de Jalisco.

Aquella flota descubrió las islas de Santo Tomás y la Nublada, el archipiélago del Coral, el grupo de los Jardines y las islas de Matalotes, los Arrecifes y la grande isla á la que pusieron por nombre Cesárea Karoli; y ya por torpeza de Ruy López, ya por astucia de los portugueses, con quienes se encontraron en aquellas islas y mar, la expedición se perdió, Villalobos murió en Amboyno en 1546, y muy pocos de los españoles que le acompañaban pudieron regresar á Europa ó á Nueva España <sup>1</sup>.

Algunos creen que en esta expedición se dió el nombre de Filipinas á las islas que hasta hoy lo conservan; pero no hacen mención de esto en sus relaciones ni García Descalante de Alvarado, ni el padre Jerónimo de Santiesteban, cuando ambos iban en esa flota y cuidan, sobre todo el primero, de decir el nombre que se aplicaba á cada isla que se descubría, y el motivo por el que se ponía aquel nombre. García Descalante

<sup>1</sup> Orozco.—*Apuntes para la historia de la Geografía en México*, pág. 18. Carta de fray Jerónimo Santiesteban á don Antonio de Mendoza, relacionando la pérdida de la armada de Ruy López de Villalobos. *Documentos inéditos de Indias*, tomo XIV, pág. 151. *Relación del viaje que hizo á las islas del poniente Ruy López de Villalobos*, por García Descalante Alvarado. *Documentos inéditos de Indias*, tomo V, pág. 117.

<sup>1</sup> CAYO.—*Los tres siglos de México*, lib. IV, núm. 4.

habla en sus relaciones de las Filipinas, pero como de un nombre que ya era usado cuando ellos llegaron ahí, así dice: «todo se remedió con el arroz que de aquella provincia se trajo, y lo que la galera, que fué á despachar el navío para la Nueva España, trajo de las Filipinas,» y es la primera vez que menta tal nombre <sup>1</sup>.

El emperador, por las vagas noticias que de aquella expedición había tenido y por haberse quejado el rey de Portugal de que la flota de Ruy López de Villalobos, sin respetar los límites que la bula de Alejandro VI señalaba

á los descubrimientos de España y Portugal, había invadido dominios portugueses, escribió al virey Mendoza, previniéndole que si las islas descubiertas estaban comprendidas en la parte que correspondía á Portugal, se abandonasen; pero si, por el contrario, estaban dentro de la zona señalada á la corona de España, procurase á toda costa conservarlas. Mendoza, sin vacilar, declaró que estaban esas islas situadas en la parte correspondiente al rey de España, y comenzó á disponer una expedición que no pudo salir hasta el tiempo de su sucesor don Luis de Velasco.



Don Luis de Velasco

Una conjuración de españoles y dos insurrecciones en el obispado de Oaxaca turbaron los últimos años del gobierno de don Antonio de Mendoza.

Sebastián Lazo de la Vega y Gaspar de Tapia, delataron al virey una conspiración cuyo objeto no está bien conocido, pero que se encaminaba contra los gobernantes españoles, y estaba organizada y dirigida por un oficial de calcetería llamado Juan Román, por un Juan Venegas y por un italiano cuyo nombre no han guardado los historiadores. Dictó el virey oportunas disposiciones, aprehendiéronse los acusados, se les formó un

proceso, confesaron de plano y fueron ajusticiados. Varios de sus cómplices, descubiertos en la causa, huyeron rumbo á Oaxaca y Tehuantepec; pero aprehendidos se les ejecutó también <sup>1</sup>.

Belicosos é inquietos los naturales de Oaxaca, sufrían con disgusto el yugo de los españoles, y más dura era para ellos la servidumbre cuanto que las autoridades y corregidores abusaban muy á menudo de su poder, y los soldados, que continuamente pasaban de Guatemala á México ó de ésta á aquella ciudad, cometían grandes tropelías exigiendo alojamientos, víveres y oro. Por otra parte, el deseo de acumular fácilmente riquezas

<sup>1</sup> Relación de García Descalante. — *Documentos inéditos de Indias*, tomo V, pág. 130.

<sup>1</sup> CAYO. — *Los tres siglos de México*, lib. IV, núm. 5.

inducía á los conquistadores á obligar á los indios á excesivos trabajos en las minas, causando con esto hambres, pestes, muertes y despoblación de la tierra <sup>1</sup>.

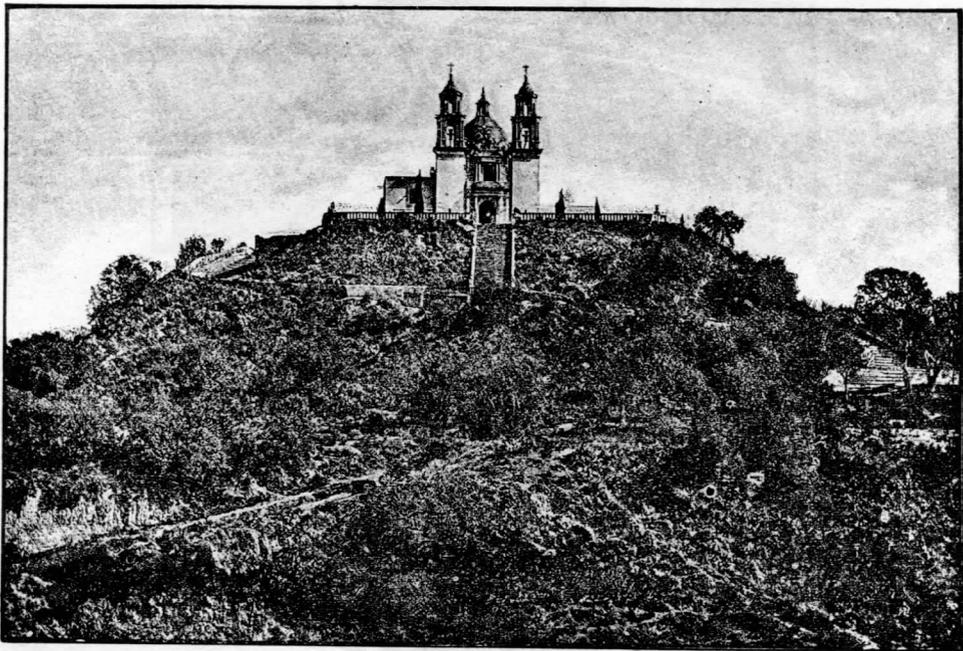


Facsimile de la firma de don Luis de Velasco

Frecuentes eran por esto las insurrecciones, pero se calmaban con sólo los esfuerzos de los vecinos, de los religiosos y principalmente de fray Gonzalo de Lucero,

hombre muy querido por los habitantes de aquellas serranías. Sin embargo, en 1548, los de Tiquipám se alzaron en armas, y tan grave pareció al virey aquella sublevación, que envió para sofocarla al capitán don Tristán de Arellano con un fuerte destacamento. Arellano llevó la campaña rápidamente á buen término, dejando en poco tiempo pacífica aquella parte de la sierra, y haciendo prisionero al principal caudillo de la insurrección, que era un cacique bautizado llamado don Sebastián <sup>1</sup>.

Dos años después volviéronse á levantar los de Oaxaca, pero entonces fueron los zapotecas, alentados por la creencia de que el dios Quetzalcoatl, que tenía prometido volver á la tierra de los zapotecas para libertar á sus habitantes del yugo de sus enemigos,



Vista de Cholula

había llegado ya. Contribuyó también en mucho, para promover aquella rebelión, la mala conducta que observaba uno de los corregidores; el virey envió contra los sublevados tropas que consiguieron muy pronto sojuzgarlos. Es muy probable que aquellas sediciones determinaron á don Antonio de Mendoza á hacer una visita á Oaxaca, porque en 1550 estaba en aquellos lugares, según dice él á su sucesor don Luis de Velasco en la instrucción que le dejó <sup>2</sup>.

El triunfo del licenciado de la Gasca en el Perú sobre las fuerzas rebeldes de Pizarro y de Carvajal, y la ejecución de estos jefes, no fueron bastantes para extinguir la semilla de la discordia entre los españoles. Revueltas seguían allí las cosas, y noticioso el monarca

de aquella peligrosa situación y recordando el acierto y prudencia con que había gobernado la Nueva España don Antonio de Mendoza, eligiéndole para virey del Perú, nombrando para sustituirle en México, á don Luis de Velasco.

Escribió el emperador á Mendoza, manifestándole su resolución y comprometiéndole á la aceptación del nuevo nombramiento, considerado hartamente peligroso y difícil en su buen desempeño, en vista de los acontecimientos y de que el saber y la prudencia de Gasca no habían sido bastantes para sacarle airoso del empeño. Dejaba el monarca á Mendoza en libertad de aceptar ó no, y don Luis de Velasco recibió instrucciones para ocupar el vireinato de México en el caso de que Mendoza admitiese el del Perú, pues en el evento de rehusarle Velasco pasaría al Perú como virey.

<sup>1</sup> MOTOLINIA — Carta (citada ya) al emperador.

Instrucción del virey Mendoza á su sucesor.—*Instrucciones de los vireyes*, tomo I, pág. 44, edición de México.

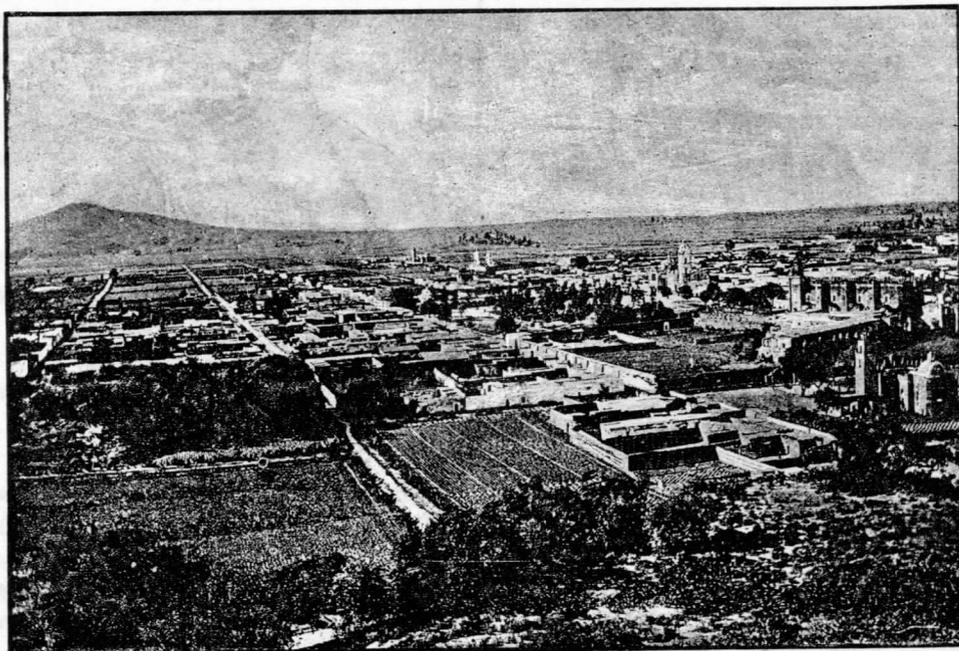
<sup>2</sup> CAYO.—*Los tres siglos de México*, lib. IV, núm. 4.

Un mes antes de que Velasco llegase á Veracruz, pero siendo ya de todos conocido su nombramiento para virey de Nueva España y el de don Antonio de Mendoza para el mismo cargo en el Perú, desembarcó en las costas de México, por Veracruz, el licenciado Vena que se presentó inmediatamente en el puerto con el carácter de visitador.

El nuevo visitador llegaba acompañado de su mujer, hermosísima sevillana que llamaba la atención por su porte y maneras distinguidas. Todos cuantos temieron que la visita tuviera relación con el empleo que desempeñaban, procuraron á porfía captarse la benevolencia del licenciado Vena, haciéndole costosos regalos, y como en triunfo subió el visitador, del puerto á la capital de la colonia.

Extrañó á Mendoza la llegada de un visitador en aquellas circunstancias, y más que todo no haber tenido de la corte noticia de tal nombramiento; la Audiencia estaba temerosa, pero sin embargo, al llegar á México el licenciado Vena, le envió á suplicar mostrara sus provisiones para darles el debido cumplimiento. Vena contestó que don Luis de Velasco, que estaba ya en días de llegar, traía todos los documentos que acreditaban aquella misión y las facultades que se le habían conferido.

Tuviéronse por satisfechos los oidores, y sin más averiguación, comenzaron á darle en los negocios la intervención que le correspondía como tal visitador; esto aumentó la confianza de los vecinos, y el temor de que creían ser visitados, y los regalos á Vena eran más abundantes y repetidos.



Vista general de Cholula

Llegó en esto la noticia de que había desembarcado don Luis de Velasco, y Vena salió con rumbo á Veracruz para recibir, según expresó, al nuevo virey.

Entonces los oidores comenzaron á sospechar que aquel hombre les había engañado; hicieron algunas averiguaciones, y muy pronto supo la Audiencia que el licenciado Vena era un impostor y que venía prófugo de España, trayendo como su mujer, á una sevillana á la que había seducido y arrancado del hogar de su legítimo marido. Descubierto el engaño, la Audiencia comisionó á Gonzalo de Betanzos, gobernador de Cholula, para perseguir y aprehender al falso visitador; y tan bien cumplió Betanzos su cometido, que pocos días después Vena llegó preso á México y fué juzgado por la Audiencia y condenado á perder cuantos regalos le habían hecho, á sufrir cuatrocientos azotes, que recibiría paseando caballero en una bestia de albarda por las principales

calles de la ciudad, publicándose su delito por voz de pregonero y enviándosele después á galeras por diez años.

Llegó don Luis de Velasco á Cholula y encontróse con don Antonio de Mendoza; manifestóle éste que aceptaba el nombramiento de virey del Perú y ambos permanecieron allí algunos días, tratando de los negocios de la colonia, antes de que hiciese su entrada solemne en México el nuevo virey.

Notable había sido el progreso de la colonia durante el gobierno de Mendoza: la administración pública se había cimentado y sólo quedaba á sus sucesores el cuidado de perfeccionarla; se habían ya formado las costumbres, que son la base de la organización de una sociedad; las relaciones entre el gobierno y los gobernados quedaban establecidas y con ellas el hábito de la obediencia á la ley, y la Nueva España podía

comenzarse á llamar sociedad, aunque muy débil é imperfectamente constituida, porque ya los intereses particulares principiaban á armonizar con el interés público.

Mendoza, durante su administración, cuidó de abrir y conservar los caminos, construir puentes y alcantarillas, reparar las calles de la ciudad de México, reunir en poblaciones las familias de indígenas que vivían errantes, atender á la seguridad pública y proteger todos los ramos de la riqueza del país.

El empeño por la apertura y conservación de los caminos redundaba directamente en bien de los indios, porque el establecimiento de carreteras y de buenas sendas de herradura, facilitando el tránsito de las bestias de carga y de los vehículos de transporte, dió como inmediato resultado que fuera más cómodo y barato el empleo de carretas y mulas que el de indios de

carga, y con esto y la vigilancia de las autoridades, que conforme á las disposiciones reales impedían que se empleasen á los indios como *tamemes* obligándoles á cargar sin pagarles, comenzó á prevalecer entre los colonos el empleo de las bestias y carros como medios de transporte, quedando cada día más libres de esa pena los naturales de la tierra.

Abriéronse durante el gobierno de Mendoza los caminos de México al puerto de Acapulco, á Oaxaca, Tehuantepec y Huatulco; á Michoacán, Colima y Jalisco, al Pánuco; á los minerales de Tasco, Sultepec y se reparó cuidadosamente el de Veracruz. Casi todos estos caminos eran de herradura y en poca parte de ellos podían transitar carretas; pero era, para la época y para el estado y necesidad de la colonia, un gran progreso la apertura de aquellos caminos, muchos de ellos trazados en ásperos y montañosos terrenos, pero que



Medalla de Cortés. (Anverso y reverso)

preparaban el establecimiento de las grandes vías carreteras <sup>1</sup>.

Tanto como es perjudicial y embarazoso para la marcha de una sociedad bien organizada y para el desenvolvimiento de todas las aptitudes nacionales el empeño de un gobierno por expedir reglamentos que invaden constantemente la órbita de la libertad individual y llegan á formar una tiranía administrativa, en una sociedad en vía de formación como era la de Nueva España, ese empeño era no sólo útil, sino necesario, pues ni las leyes fundamentales podían estar al alcance de aquel conjunto heterogéneo de hombres y de razas, ni las masas populares, á menos de tener una cultura excepcional, comprenden y arreglan sus mútuas relaciones y las que conservan con la autoridad pública, sino con las leyes reglamentarias ó las disposiciones de policía, porque siempre conocen al agente subalterno de la administración con quien están en constante y directo contacto, y muy pocas veces á las autoridades supremas ó superiores.

Mendoza reglamentó las facultades de los corregidores y alcaldes, sobre todo para la percepción de los tributos y el cobro de las penas de cámara. De acuerdo con los oidores y otras personas ilustradas, publicó ordenanzas para el buen trato de los indios y su enseñanza en la doctrina; para los litigios sobre denuncia, pueblo y trabajo de minas con objeto de impedir litigios; para el corte de madera y carbón, estorbando la tala, ya alarmante entonces, de los bosques; reglamentó la tasa de tributos atendiendo á la distinción que existía entre los habitantes de tierras frías y de las calientes, y á la diferencia del valor y estimación de los frutos regionales; prohibió los juegos de azar, y procuró impedir las congregaciones y juntas de donde se originaban entonces discordias y sublevaciones; cortó el mal, muy arraigado, de abusar en compras, ventas y préstamos contratando con los hijos de familia; dió arancel para avalúos de fincas; ordenanzas para la carga y descarga de navíos en los puertos; para elección de alcaldes en pueblos de indios, y de sus caciques y gobernadores; para el servicio de ellos y su aprendizaje como artesanos; regularizó el abasto de la ciudad y el

<sup>1</sup> Fragmento de la visita hecha á don Antonio de Mendoza.—*Documentos publicados por García Icazbalceta*, tomo II, pág. 72.

jornal y horas de trabajo de los indios del campo en las dehesas y haciendas de labor.

En la instrucción pública favoreció el establecimiento de escuelas, instituyó un colegio para mestizos, una casa en donde se recogieran é instruyeran las mestizas que no tenían padre y permanecieran allí hasta casarse, y fué auxiliar poderoso para el colegio de Santa Cruz que en Tlaltelolco establecieron los franciscanos y fray Juan de Zumárraga <sup>1</sup>.

Tuvo Hernán Cortés, mientras estaba en España, noticia de que el emperador había nombrado al licenciado Tello de Sandoval como visitador, y que debía salir para México, y dirigió un memorial á Carlos V pidiéndole enviase un juez de residencia, para que ante él pudiesen querrellarse contra don Antonio de Mendoza cuantos tuviesen motivo de queja; además en este escrito acusaba al virey, presentando un gran número de capítulos, desde haber hecho conquistas teniendo prohibición de hacerlas, hasta de procurar el matrimonio de mujeres principales con sus criados y dependientes <sup>2</sup>. Sin duda que esas acusaciones no produjeron ningún resultado desagradable para don Antonio de Mendoza, pues aunque se le hicieron muchos cargos en la visita, y Mendoza escribió al emperador el 20 de junio de 1544 manifestando temor y desconfianza por la llegada del visitador, el monarca no sólo no retiró al virey su confianza, sino que como una prueba de alta estimación le nombró para el Perú, en donde las circunstancias exigían un gobernante de gran confianza y probado ventajosamente en el desempeño de una administración.

Debido al empeño de Mendoza, México fué la primera ciudad del continente americano que tuvo una imprenta; él cuidó de la propagación de los gusanos de seda y del progreso de esta industria, así como de la de los tejidos de lana, é introdujo, para favorecer ésta en la Nueva España, la raza del ganado merino. En extensión territorial poco había aumentado el vireinato en el gobierno de Mendoza, á pesar de la expedición de Vázquez de Coronado á Cibola y Quibiria, porque ésta más que una conquista fué por entonces un reconoci-

<sup>1</sup> Instrucciones del virey Mendoza á su sucesor.

<sup>2</sup> Petición que dió don Hernando Cortés, contra don Antonio de Mendoza, virey, pidiendo residencia contra él.—*Documentos publicados por García Icazbalceta*, tomo II, pág. 62.

miento. Sólo entre las provincias de Yucatán y Honduras, los padres dominicos habían logrado, que sin el estrépito de la guerra, se diesen por vasallos del rey de España los naturales de una provincia, á la que por eso se dió el nombre de la Vera Paz y á la que el emperador procuró poner en salvo de las depredaciones de los aventureros de Guatemala y Yucatán, prohibiendo que se hiciesen entradas durante diez años sin permiso de los dominicos en esas tierras y que se tomasen esclavos y mandando salir á los españoles que en nombre del adelantado Montejo habían establecido una población con el nombre de la Nueva Sevilla. En las fronteras de la colonia, por el reino de la Nueva Galicia y Zacatecas, los indios chichimecas, indomables y audaces, no sólo impedían nuevos descubrimientos, sino que constantemente amagaban á todas las poblaciones españolas ya con la invasión, ya con servir de apoyo á una sublevación de los pueblos convertidos.

Tal era el estado de la colonia el 25 de noviembre de 1550 que hizo su entrada solemne en la capital de Nueva España el virey don Luis de Velasco <sup>1</sup>.

Con extraordinaria pompa fué recibido en México el virey; salieron á su encuentro, la Audiencia, el cabildo secular y una gran multitud de personas de todas las clases de la sociedad, pues siempre un cambio de gobierno, por bueno que haya sido el que acaba, abre los ánimos á gratas esperanzas y á ilusiones halagadoras, esperando cada uno alcanzar para sí en el nuevo orden, honores, distinciones ó medro; y los más desinteresados una época de tranquilidad y progreso para la patria. Don Antonio de Mendoza salió pocos días después para el Perú, acompañándole en las primeras jornadas <sup>2</sup> muchos amigos, pues dejaba gratos recuerdos de su gobierno en Nueva España.

<sup>1</sup> Algunos historiadores dicen que Velasco entró en México el mes de diciembre; otros opinan que á principios del año de 1551. Rivera y Cambas, cuya diligencia y laboriosidad para buscar datos es notoria, en su obra *los Gobernantes de México*, dice que Velasco desembarcó en Veracruz el 5 de diciembre de 1551; pero he seguido en la fecha que señalo á Beaumont, *Crónica*, II parte, cap. XXIV, pues está apoyado por Vetancourt, *Teatro mexicano*, IV parte.

<sup>2</sup> Cavo en su obra *Los tres siglos de México* dice que Mendoza se fué por tierra hasta Panamá, en donde estaba esperándole el presidente Gasca; pero Herrera en sus *Décadas*, refiere, y es lo más probable, que se embarcó directamente para el Perú en uno de los puertos del Pacífico en Nueva España, y quizá en Acapulco por ser el más cercano á la capital.